

Sección nacional

SECTOR FINANCIERO

XLI Convención Nacional Bancaria

Del 10 al 12 de marzo último se celebró en Acapulco, Guerrero, la XLI Convención Nacional Bancaria. Como es tradicional en este foro de la Asociación de Banqueros de México, las autoridades financieras del país participaron en los trabajos exponiendo las tesis del Gobierno con relación a determinados puntos de política económica y en torno a las medidas adoptadas en el pasado reciente. Asimismo, se hizo referencia a la marcha de la actividad económica durante el año anterior y a las perspectivas de la misma en el corto plazo.¹

De los conceptos vertidos por el director general del Banco de México, S. A., Ernesto Fernández Hurtado, destacaron los siguientes conceptos con relación a la actividad económica y la política financiera que deberá seguirse:

“En lo que se refiere a la economía nacional, los indicadores oportunos de las actividades industriales y de la construcción, a partir del segundo semestre de 1974, apuntan a una marcada desaceleración en el elevado ritmo de la actividad económica, no obstante el importante gasto del sector público y la recuperación del crédito bancario en el año.

“Se advierte que salvo por el comportamiento muy satisfactorio de unas ra-

¹ En este número se publica como documento la intervención del Secretario de Hacienda y Crédito Público en la ceremonia inaugural.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

mas de actividad económica, como son la producción de petróleo y derivados, la generación de energía eléctrica, la industria petroquímica y algunas ramas mineras y manufactureras, el resto de las actividades productivas, por problemas específicos de cada industria, se enfrenta a obstáculos en su ritmo de actividad. Este fenómeno parece inevitable, como consecuencia, principalmente, de los efectos directos e indirectos de la baja de demanda en los mercados externos y de la insuficiente capacidad productiva, que han obligado a incrementos menores en la producción, respecto a los niveles alcanzados desde finales de 1972 hasta mediados de 1974.

“Dentro del sector manufacturero, por ejemplo, destaca un número amplio de ramas industriales importantes con un menor ritmo de producción. En algunos casos, esa reducción es atribuible a la insuficiencia de materias primas y de bienes intermedios; en otros, a la existencia de limitaciones de capacidad, y en algunos más, al incremento significativo en los costos y precios de muchos productos que disminuyeron las ventas y actividad en las industrias respectivas. En otras actividades económicas, sin embargo, una menor producción es imputable directamente a la fuerte disminución de la demanda externa, lo que obligó a los productores a reducir su oferta o a aceptar precios más bajos que los que prevalecieron durante 1973 y la primera parte de 1974.

“Otro de los aspectos decisivos en la formación de la política económica es el comportamiento de los precios. Aun cuando los precios al mayoreo se elevaron sólo en 13.3% durante los 12 meses del año pasado —crecimiento ciertamente inferior al de 1973— los del consumidor todavía presentaron un crecimiento de 20.6%. El equilibrio internacional de nuestra economía requiere que los incrementos de precios en el país no excedan a los ocurridos en los precios de los países con los que principalmente

efectuamos nuestras transacciones, movimientos que, de acuerdo con las tendencias observadas en el presente año, ya muestran signos de corrección. Por otra parte, las inequidades y la disminución en el ingreso real que crea la inflación, son especialmente difíciles de evitar en un país con una proporción todavía baja de asalariados respecto al total de la fuerza de trabajo.

“La posición de la balanza de pagos también debe ser materia de consideración. El mayor déficit en cuenta corriente se debe, en buena parte, a los mayores precios de los productos importados y a las extraordinarias pero imprescindibles importaciones de granos y oleaginosas. Sin embargo, tanto en 1973 como en 1974, hubo un incremento significativo del volumen de las otras importaciones, atribuible a un crecimiento de la demanda interna que la producción nacional no pudo satisfacer. Bien está señalar que las exportaciones de bienes y servicios aumentaron —muy especialmente las de petróleo y derivados— y continúan aumentando con firmeza. Pero debemos estar perfectamente conscientes de que nuevas presiones del gasto interno sobre el nivel de importaciones serían altamente inconvenientes.

“Cabe observar que el aumento en la demanda de bienes y servicios provocado por un sustancial gasto público, que se complementó con créditos al sector privado de importe mayor en un 23.3% en 1974 con respecto a 1973, ya generó estímulos decrecientes en los niveles de producción y que la disminución en el poder de compra resultante de la elevación de precios al consumidor tendió a reducir los volúmenes de ventas de muchas industrias. Destaca en especial la inconveniencia de un mayor déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

“El análisis anterior apunta a la necesidad de instrumentar una política crediticia que ayude en forma más vigorosa a

resolver los estrangulamientos que se han detectado en la producción de importantes actividades y a financiar la expansión de nuevas empresas, o de otras existentes, sin generar una ampliación del crédito a los sectores público y privado, que pudiera dar lugar a un aceleramiento de las presiones inflacionarias.

"Podría creerse que nos enfrentamos a una disyuntiva entre una mayor inflación o un mayor nivel de desempleo. La experiencia reciente de un gran número de países y las que afrontaron algunos sectores industriales de nuestro país a fines de 1974, es una muestra elocuente de la falsedad de ese dilema de política económica; se ha constatado cómo la inflación no sólo puede ir acompañada de niveles crecientes de desempleo sino aun contribuir en forma importante a éstos, tanto por la merma que se produce en el poder de compra de amplios sectores de la población, como por el indiscutible deterioro que determina en los ahorros y deseos de inversión productiva de la comunidad.

"No son únicamente la solidez del peso y lo que ella significa para elevar el nivel de empleo y mantener la estabilidad de precios y confianza del ahorrador, los factores que en el corto plazo justifican estas políticas; es también el reconcomimiento de las restricciones observadas en la tasa de crecimiento real de la economía, lo que permite concluir que un impulso adicional indiscriminado y general a la demanda por medio de un exceso de financiamiento al sector público y al privado, se traduciría por ahora en más elevados índices de crecimiento en los precios y de los niveles de importación, sin alentar la producción y el empleo.

"El impacto de una política de esta naturaleza elevaría el déficit de la balanza de pagos a niveles inmanejables, cuando ya empezamos a observar, lenta y difícilmente, el resultado de los esfuerzos en pro de la estabilidad de los precios, sin que el crecimiento de la economía nacional se haya detenido sensiblemente.

"Las políticas monetaria y crediticia en tales circunstancias, sólo pueden tener un enfoque: en cuanto a su volumen total, una adecuación en el nivel de la demanda con la capacidad productiva real del país; en cuanto a su estructura, su complementación con medidas selectivas de mayor rigor y efectividad para el

abastecimiento crediticio a sectores que satisfacen necesidades prioritarias de nuestro desarrollo económico y social.

"Con base en la decisión, que la firmeza de nuestra reserva y de nuestra economía nos permite, de continuar con la tradicional política de mantener el actual tipo de cambio y la libre convertibilidad del peso mexicano, los objetivos anteriores se alcanzarán mediante la aplicación de las siguientes políticas principalmente:

"a] Sostenimiento, en tanto que las circunstancias lo requieran, de las tasas de interés que perciben actualmente los inversionistas, para permitir a la banca mexicana retener los ahorros nacionales y aun captar recursos del exterior necesarios para nuestro desarrollo económico y para la protección de nuestra posición de reserva y de balanza de pagos.

"b] Mantenimiento de las disposiciones y proporciones actuales de encaje legal aplicables a los recursos propios de la banca privada, que canalizan dichos recursos al sector público y a las actividades económicas prioritarias.

"c] Incremento sustancial en los recursos crediticios para los fideicomisos destinados al fomento de las actividades agropecuarias, a la pequeña y mediana industria y a las industrias básicas, incluyendo la ampliación de la capacidad hotelera.

"A este respecto, debe observarse que las actuales tasas competitivas de interés que paga el sistema bancario nacional, los instrumentos de captación de recursos a plazos adecuados, así como la mayor confianza de los ahorradores, han permitido una captación de 32 113 millones de pesos por la banca privada y mixta en 1974, comparada con un promedio de sólo 22 575 millones de pesos en los tres años anteriores. En consecuencia, el volumen adicional de recursos prestables por 15 859 millones de pesos en el año de 1974, resulta superior a la cifra promedio de 14 300 millones en los tres años mencionados y de únicamente 9 400 millones en 1973; todo ello a pesar de los más elevados niveles de encaje legal establecidos a principios de 1974. En lo que va del presente año, la fuerte captación de recursos —5 600 millones de pesos— de la banca privada y mixta también nos indica una creciente capacidad de crédito de nuestro sistema bancario."

"Cierto es que no será posible, por ahora, una reducción general en las tasas de interés en los créditos al comercio y la gran industria. Sin embargo, recordemos que las actividades agropecuarias, los créditos a los campesinos de medianos y bajos ingresos, los concedidos a la mediana y pequeña industria, a la vivienda de interés social, a la obrera y a la burócrata, sí cuentan en la actualidad con financiamientos a plazos adecuados y a tasas de interés en condiciones preferenciales, que serán sostenidos."

En el acto de clausura de la Convención, el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta, expuso entre otras cosas el contenido y fundamentación de las principales reformas a la legislación financiera llevadas a cabo recientemente. En seguida se reproducen algunos fragmentos de su intervención:

"Nadie discute ya seriamente la ineludible necesidad de que el sistema bancario sea rigurosamente normado por las autoridades a través de mecanismos efectivos y flexibles que amplíen su posibilidad de captar el ahorro del público y de canalizarlo hacia su inversión en las actividades más provechosas para el desarrollo económico del país.

"¿Cómo podríamos mantener nuestra situación competitiva en los mercados internacionales sin autoridades facultadas para manejar las tasas de interés conservando nuestra ventaja frente a los movimientos que éstas experimentan en los mercados exteriores? ¿Cómo influir sobre la posición de la balanza de pagos mediante la promoción de nuestras exportaciones sin contar con los mecanismos crediticios, complementarios de los fiscales, que alienten este tipo de actividades? ¿Cómo canalizar mayores volúmenes del crédito disponible hacia la industria nacional productora de los bienes que el país más requiere, o hacia las actividades agropecuarias esenciales para la alimentación y las productoras de materias primas industriales? ¿Cómo combatir la inflación sin influir en los volúmenes globales del crédito disponible y como promover la creación de nuevos empleos sin luchar por la expansión crediticia precisamente en las áreas de actividad económica capaces de generarlos más ampliamente? Y todo ello, ¿cómo realizarlo sin un sólido sistema bancario, eficientemente impulsado y controlado por las autoridades y en

manos de mexicanos responsables y capaces?

“El Estado necesita, pues, contar con amplias facultades de regulación e imponer directrices sobre el volumen y el costo del crédito que reciban u otorguen las instituciones de crédito, las empresas y los particulares. Ello es condición para que, además de ser responsable del logro de las metas permanentes que el país persigue, el Gobierno se halle capacitado para combatir los fenómenos adversos de corto plazo y alentar todos aquellos que nos beneficien.

“Partiendo de estas premisas y con actitud pragmática y flexible, el Estado mexicano promueve el desarrollo de las instituciones de crédito, tanto públicas como privadas y mixtas, las mantiene al margen de la participación extranjera y trata de utilizarlas en su conjunto como una pieza más del complicado mecanismo económico, moviéndolas de manera armónica con otras piezas clave, como son la política impositiva, la del gasto público, la del comercio exterior, la de las inversiones extranjeras.”

“Entre las más recientes e importantes innovaciones introducidas en el marco jurídico de nuestro sistema financiero está la relacionada con la banca múltiple.

“Esta posibilidad de integración en sociedades que puedan ofrecer a su clientela toda clase de servicios bancarios, está dentro de la tendencia general a que con frecuencia hemos aludido, consistente en alentar el desarrollo de los grupos medianos y fomentar la formación de unidades bancarias cuyo tamaño les permita funcionar con eficacia, disfrutar de las economías de escala y sentar las bases para un crecimiento que asegure una sana competencia.

“Estas medidas tienden, por otra parte, a mantener un equilibrio fundamental dentro del sistema bancario. En una primera etapa se reconoció la realidad de la existencia de los grupos financieros; en la siguiente se buscó la consolidación de los mismos, estableciendo la corresponsabilidad entre sus elementos integrantes; y en este tercer paso se implanta la banca múltiple, que sigue la tendencia apuntada no sólo en nuestro país sino en los más altamente desarrollados.

“Para fomentar las integraciones, respecto de las cuales hemos comenzado a

recibir solicitudes específicas, todavía quedan por llenar ciertas lagunas en relación con las cuales estamos afinando los criterios definitivos, tomando en cuenta los puntos de vista de la banca. Una de ellas es la determinación del volumen de recursos con que deban contar las nuevas unidades que soliciten concesiones para operar como banca múltiple; el grado de desarrollo de las operaciones financieras, hipotecarias o de banca de depósito que deban satisfacer, y el equilibrio que deban mantener entre ellas las que pretendan operar dentro de las nuevas fórmulas. Es también importante determinar la capacidad potencial de crecimiento de estos grupos y sus posibilidades de contribuir al desarrollo regional que apoye los esfuerzos gubernamentales para acabar con la concentración de la actividad económica en unas cuantas plazas. Tendremos que cerciorarnos, además, de que contarán con los servicios de administradores profesionales con apropiada calificación técnica, y con tal estructura orgánica integral que la nueva banca múltiple no resulte en una mera aglutinación de instituciones, sino que sea el inicio de auténticas posibilidades adicionales de crecimiento ordenado para nuestro sistema bancario.

“Asimismo, estas instituciones necesitan una estructura de capital apropiada. La participación del público en el capital de las instituciones de crédito, y en especial de la banca múltiple, requerirá, por su mismo tamaño, de fuentes no limitadas a los recursos de pequeños grupos sectoriales o familiares, sino de espectros más amplios que garanticen al mismo tiempo la representación de los intereses del público en los mecanismos de administración. Este propósito, que desde luego no se limita a las instituciones de crédito, sino que se extiende también a las empresas industriales y comerciales, resultará sin duda auxiliado por los nuevos desarrollos del mercado de valores que habrán de ocurrir, dentro del marco jurídico establecido por la Ley recientemente puesta en vigor y que tiende a democratizar el capital, a diversificar las fuentes de financiamiento, a ofrecer otras alternativas de inversión y a lograr la adecuada capitalización de las empresas.

“Los bancos integrados tendrán que apoyarse en el principio, tantas veces reiterado, de que el papel de la banca debe ser de auténtica intermediación cre-

diticia, no de concentración del crédito en pequeños grupos. De no avanzarse en el ataque a lo que no vacilo en calificar como ‘el vicio de la concentración crediticia’, resultarán, si no estériles, cuando menos débiles las medidas que se adopten para buscar un equilibrio regional, sectorial y por tipo de instituciones en el sistema bancario.”

“Al hablar de intermediación conviene subrayar que hace apenas unos cuantos días aparecieron publicadas en el *Diario Oficial* de la Federación las reglas a que deberán sujetarse los comisionistas o intermediarios que auxilien a las instituciones de crédito en sus operaciones pasivas.

“A quienes no conozcan plenamente el sistema financiero mexicano tal vez parecerá extraño que sea necesario reglamentar esta materia, y más aún si tienen presente que nuestra propia ley bancaria atribuye a la función de la banca, como característica distintiva, precisamente la intermediación en el crédito. En realidad, en términos estrictos, la banca no debería requerir el servicio de otros intermediarios. Sin embargo, por razones históricas y por circunstancias propias de nuestro medio, el hecho objetivo es que estos intermediarios o comisionistas paralelos al sistema bancario existen, que manejan importantes volúmenes de recursos, y que muchos de estos recursos provienen del exterior. Frente a estas circunstancias reales se decidió, después de amplios cambios de impresiones entre las autoridades, la banca y los propios comisionistas, que es más conveniente reconocer su existencia y someterlos a una reglamentación cuidadosa, que ignorar sus actividades en el supuesto de que no tienen un carácter propiamente financiero sino sólo de apoyo o complementación.

“Con base en esas consideraciones, por ahora se ha encontrado prudente someter la acción de los comisionistas a una serie de normas. En primer lugar, para poder operar legalmente deberán contar con autorización expresa de la Comisión Nacional Bancaria, la que podrá otorgarla o negarla de manera discrecional. Se limita también el tipo de instituciones de crédito con el que los comisionistas pueden operar, y se establece la necesidad de celebrar contratos escritos que rijan las relaciones entre los intermediarios y la banca, por una parte, y aquéllos y su clientela, por la otra. Se señalan las comisiones máximas que po-

drán percibirse por estos servicios; se protege al inversionista exigiendo que figuren a su nombre los recursos depositados por el intermediario, y se demanda de éste que responda ante su cliente en los términos del contrato celebrado. Finalmente, se exige al comisionista diversificar las inversiones de su clientela, de tal manera que no pueda concentrarlas en un número demasiado reducido de instituciones de crédito, experiencia que ha resultado ser peligrosa y ha puesto en dificultades a algunas instituciones excesivamente dependientes de determinado comisionista. Por otra parte, para quienes incumplan estas reglas se establecen también sanciones que pueden llegar a la cancelación de la autorización otorgada."

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Exposición mexicana en Cuba

El 21 de marzo se inauguró en La Habana, Cuba, la Exposición Industrial y Comercial de México. Al inaugurar la muestra el secretario de Industria y Comercio, José Campillo Sainz, dirigió un mensaje en el cual hizo mención al "derecho a la libertad, a la dignidad, a la justicia, al bienestar y al progreso material y espiritual y a la decisión libre y soberana de los pueblos de determinar sin injerencias ni presiones su forma de gobierno". Acerca de la exposición, Campillo Sainz dijo que el objetivo principal era fortalecer e incrementar las relaciones comerciales entre ambos países. "El comercio —dijo— es una forma de comunicación entre los pueblos que suscita la aparición de vínculos en muchos órdenes de la convivencia. No debe regirse por la ley del mayor provecho o de las ganancias egoístas, sino como toda actividad humana, debe obedecer a reglas de justicia y debe dejar de ser instrumento de explotación y convertirse en camino de desarrollo. La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, en su esencia ideológica y filosófica, concibe el comercio como un vínculo de justicia social y una forma de auténtica cooperación basada en el respecto mutuo en beneficios compartidos que permitan a todos los pueblos elevar sus niveles de vida."

La exposición fue instalada en una superficie de 2 038 m² bajo techo y

8 021 m² al descubierto en el Parque de Exposiciones de Rancho Boyeros, a 16 kilómetros de La Habana. Se dividió en tres áreas principales: Salón de la Amistad México-Cuba, Salón de Imagen de México y Salón de Exposiciones Comerciales. Participaron cerca de 400 empresas. El 93% de los productos exhibidos fue de carácter industrial, entre los que se encontraban derivados de minerales metálicos y no metálicos, textiles, maquinaria y partes, automóviles, camiones, equipo de transporte y productos de las industrias química, eléctrica, electrónica y maderera.

La feria fue visitada por el presidente Oswaldo Dorticós y el primer ministro Fidel Castro, quien señaló que nunca han sido mejores las relaciones entre México y Cuba y que su Gobierno está en la mejor disposición de incrementar al máximo los intercambios entre ambos países. Asimismo, expresó su apoyo al Sistema Económico Latinoamericano (SELA): "Cuba fue el primer país consultado y está de acuerdo en que esta iniciativa se lleve hasta sus últimas consecuencias porque por medio de ellas se logrará la unidad latinoamericana".

El intercambio con Cuba ha registrado saldos favorables a México, aunque muy irregulares. En el decenio de los 60 las cifras más altas de exportaciones mexicanas a Cuba fueron las de 1967 y 1968 con 6.4 y 4 millones de dólares, respectivamente; en los siguientes años cayeron a menos de 70 000 dólares, recuperándose en 1972 cuando llegaron a su máximo con 11.8 millones; en 1973 se redujeron a 7.2 millones de dólares. Las importaciones mexicanas procedentes de la isla presentan valores todavía más bajos. En el período 1960-1973 las mayores cifras correspondieron a los dos primeros años con 907 000 y 215 000 dólares respectivamente; posteriormente predominan valores de unas cuantas decenas de miles de dólares; el promedio anual para 1970-1972 se abatió a 12 700 dólares, mostrando una recuperación en 1973 al computarse 272 000 dólares.¹

México exporta a Cuba productos tales como frijol, maíz, barras de hierro y acero, tubos de cobre, garbanzo, apagadores e interruptores y automóviles para

el transporte de personas. En cambio, las compras de México a Cuba en el período 1968-1973, estuvieron integradas por un número reducido de productos, la mayor parte de los cuales ha tenido un movimiento ocasional. El renglón más importante fue el de matas (*speiss*) y otros productos de la metalurgia del níquel, en bruto, cuyo valor representó el 86.8% del total importado en 1973, seguido por la griceofulvina con apenas el 8.4%. Otros artículos adquiridos en Cuba fueron: diarios, películas cinematográficas, libros impresos y bebidas alcohólicas.

Al hacer una evaluación de los resultados obtenidos en la Exposición Comercial e Industrial Mexicana, la prensa internacional proporcionó el siguiente resumen:

Petróleos Mexicanos estudia la posibilidad de vender petróleo a Suecia en la siguiente forma: la cantidad de crudo que venda a ese país sería entregada por Rusia; por su parte, México enviará a Cuba un volumen igual del energético como si éste procediera de la URSS. Así se evitaría a ambos exportadores la travesía del Atlántico.

México venderá a Cuba una fábrica de papel, que utilizará como materia prima bagazo de caña de azúcar, con un costo de 250 millones de pesos que serán financiados con una línea de crédito especial del Banco Nacional de Comercio Exterior y el Banco de Cuba. La tecnología es 100% mexicana.

Se concertaron las primeras operaciones comerciales entre los exhibidores que participaron en la Exposición y los diversos organismos del Gobierno cubano, las cuales ascienden aproximadamente a 400 millones de pesos; entre ellas sobresalen las de productos químicos, efectuadas por 65 empresas del estado de México. Dentro del contexto de los programas de complementación industrial y tecnológica, se concertó una operación por medio de la cual México venderá a Cuba 300 carros de ferrocarril y 100 chasis para autobuses de transporte urbano y unidades de trabajo por un valor aproximado de 115 millones de pesos.

Después de una serie de negociaciones con las entidades del Gobierno cubano, los modelos fueron presentados en la muestra, con diseños especiales para las necesidades de ese mercado, conforme a

¹ Véase "Intercambio comercial México-Cuba", en *Comercio Exterior*, México, octubre, 1974, p. 1084.

las especificaciones señaladas por los técnicos cubanos.

Se dieron a conocer, asimismo, las siguientes medidas para mantener e incrementar el intercambio de bienes y servicios entre ambos países:

a] Establecer una comisión permanente mexicano-cubana de alto nivel para continuar la secuencia de las operaciones comerciales y tecnológicas en ambos sentidos.

b] Repetir la exposición en vista de los resultados alcanzados y seguramente en mayor escala, ya que en la presente muestra no estuvo representada toda la industria mexicana, sino sólo una parte. Asimismo, varios miembros del gabinete cubano fueron invitados a visitar la muestra "México Industrial 75", la cual fue inaugurada el 2 de abril en la capital mexicana, para que tengan una idea completa de lo que es la planta industrial del país y puedan determinar otras necesidades de materiales y equipos para su proceso de desarrollo.

c] Aplicar en México tecnología cubana en la industria azucarera, así como en la industria pesquera, ya que los cubanos han efectuado avances sustanciales en estos ramos y explotan algunas especies que los pescadores mexicanos no aprovechan, como la langosta marina.

Por otra parte, en conferencia de prensa el director del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, Julio Faesler, y el director del Banco Nacional de Comercio Exterior, Francisco Alcalá, señalaron algunos de los acuerdos concertados que se refieren a aspectos financieros, de transporte, tecnológicos y de promoción de las exportaciones:

Se firmó un convenio entre el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Banco de Cuba, por medio del cual se abre una línea de crédito por 250 millones de pesos que puede ampliarse hasta 500 750 o 1 000 millones, para la compra de productos y equipos mexicanos. Se trata de un crédito revolvente a dos años, pero de aplicación inmediata. Ya se efectuaron las primeras demandas por parte de las entidades importadoras cubanas, una por 12 millones de pesos y otra por sesenta millones.

El Banco de México estableció otra línea de crédito por 62 millones de pesos para cualquier compra especial que Cuba desee hacer de producción nuestra.

"Todo lo anterior —dijeron los entrevistados— representa grandes ventajas para el exportador mexicano porque venderá de contado, ya que según el convenio, el Banco Nacional de Comercio Exterior pagará en sus oficinas de México contra entrega de la mercancía, y lo único que debe negociar —subrayaron ambos funcionarios— es calidad, precio y oportunidad en la entrega."

A partir de hoy se establece un servicio regular de carga entre Tampico, Veracruz y La Habana, cada quince días, para transportar los embarques y remesas que Cuba adquiera de nuestras plantas industriales. El servicio de la nueva empresa marítima estará a cargo de Navieras Unidas del Caribe y Cuflet, con lo cual se reducirán costos de transportación, se evitará el pago de fletes a buques de otra bandera y se avanzará en el proceso de integración económica entre los dos países.

RELACIONES CON EL EXTERIOR

XV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos

Durante los últimos días de marzo se efectuó en las ciudades de Campeche y Cancún, la XV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos. La delegación mexicana estuvo presidida por Carlos Sansores Pérez y la estadounidense por Mike Mansfield.

Aun cuando en este tipo de reuniones no se adoptan soluciones definitivas a los problemas bilaterales, se hacen diversos planteamientos con vistas a lograr acuerdos posteriores, como han sido los casos de la desalinización del río Colorado y la devolución a México de El Chamizal.

Al inaugurar la reunión, el jefe de la delegación mexicana señaló que el diálogo entre Estados Unidos y América Latina se había interrumpido como resultado de la expedición de la Ley de Comercio de aquel país; no obstante, aclaró que "México ha encontrado en los círculos oficiales de Estados Unidos una receptividad y espíritu de conciliación que hace abrigar la confianza de que los efectos desfavorables de las nuevas dis-

posiciones podrán ser moderados o parcialmente neutralizados. Sin embargo, no podemos olvidar que nuestro país tiene compromisos de solidaridad con los demás pueblos latinoamericanos, y por ello planteamos el problema en términos que no puedan confundirse con la mezquina defensa de intereses puramente egoístas".

Sansores Pérez demandó justicia en el trato internacional, sin concesiones especiales, de acuerdo con el espíritu y la letra de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Varios legisladores mexicanos reprocharon a los Estados Unidos la permanencia de obstáculos al acceso al mercado de ese país y demandaron "un mayor entendimiento y una actitud menos restrictiva por parte del vecino país del norte".

Luis M. Farrías, de México, y James C. Wright, de Estados Unidos, coincidieron en elogiar y reiterar la disposición de aquel país para reanudar las relaciones con Cuba y señalaron la necesidad de fortalecer a las Naciones Unidas y de planear un sistema interamericano que responda a los requerimientos del hemisferio, sobre la base de la igualdad y la autodeterminación. Abraham Talavera, de México, sostuvo que el pluralismo político no debe servir para enmascarar dictaduras y que el voto por mayoría de dos tercios en la Organización de Estados Americanos (OEA) ha resultado ineficaz. "Mientras subsista este sistema —declaró— una minoría podrá seguir bloqueando la voluntad mayoritaria."

Al tratarse el tema del petróleo, los representantes norteamericanos propusieron a México la tecnología de su país a cambio de combustible, así como la construcción de ductos de gas natural y de petróleo crudo que llegaran a puntos claves de Estados Unidos. La propuesta fue hecha por John H. Roussetot, quien explicó que Estados Unidos no es autosuficiente para surtir el consumo interno de petróleo, pero que, sin embargo, cuenta con una tecnología de primera calidad. En respuesta, Horacio Labastida declaró que México venderá su petróleo industrializado, y no como materia prima. Sin embargo, José Murat indicó que nuestro país está dispuesto a vender su petróleo indiscriminadamente a quien lo desee comprar, pero que por ningún

motivo se prestará como instrumento para debilitar la posición de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Víctor Manzanilla Schaffer, de México, señaló que las autoridades mexicanas investigan profusamente las actividades de diversas compañías transnacionales, las cuales se inmiscuyen en los asuntos internos del país.

"Las empresas transnacionales —dijo el legislador mexicano— representan un peligro para la soberanía cuando intervienen en los problemas internos de cada nación. En México, algunas de estas compañías han intervenido en la deformación de algunos conceptos, no han cumplido con las leyes nacionales que las rigen y se han inmiscuido en asuntos políticos."

Al terminar la reunión las delegaciones asistieron a la inauguración del aeropuerto de Cancún, en cuyo acto el Presidente de la República pronunció un discurso en el cual se refirió a las relaciones de México y Estados Unidos en los siguientes términos:

"Los niños y los jóvenes mexicanos y todos los habitantes de este país sabemos, y es parte de nuestras convicciones, que a principios del siglo pasado nos costó grandes esfuerzos y sacrificios lograr nuestra independencia, y que después sufrimos injustas agresiones de diversos países poderosos: que en una guerra injusta perdimos la mitad de nuestro territorio, y que estamos ahora tratando de defender nuestra economía multiplicando nuestras relaciones con todo el mundo, sin preocupaciones políticas, para que nuestra economía no dependa sólo de este país vecino, del cual queremos ser buenos amigos, pero del que no queremos depender económicamente en forma exclusiva. Queremos ser amigos, no sirvientes; y para eso tenemos toda la dignidad, toda la fuerza de ánimo, toda la fuerza espiritual, toda la determinación de nuestros grandes ancestros: los pueblos indígenas y el gran pueblo español."

Concluidas las sesiones se expidió un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"Los principios democráticos han guiado las reuniones sostenidas por los parlamentarios, quienes creen en la democracia, no solamente como una forma

de gobierno, sino como un modo de vida fundado en el mejoramiento económico y social, y para crear una atmósfera de comprensión y cooperación entre los individuos y entre las naciones.

"Ambas delegaciones afirman que los puntos de acuerdo entre nuestros países son mucho más numerosos y más profundos que los puntos de desacuerdo y ambas recomiendan a los gobiernos de sus respectivos países que tomen amplia consideración de este hecho.

"Las delegaciones de los países reconocen que existe la necesidad de efectuar cambios en la Organización de Estados Americanos, así como en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, con objeto de que se adapten mejor a las necesidades de los países del hemisferio. Además, ambas delegaciones están convencidas de que los miembros de la OEA deben continuar libremente el proceso de reconsiderar las sanciones impuestas a la República de Cuba, y que todos los países del hemisferio deben estimular la cooperación continental, de manera que puedan resolverse problemas de interés común.

"Los recursos del mar constituyen una fuente básica para la alimentación humana. Es, por tanto, necesario racionalizar su explotación, con objeto de obtener rendimientos óptimos y perdurables. En consecuencia, es esencial que en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que se celebra en Ginebra, se llegue al compromiso de una fórmula satisfactoria. Un tratado amplio, basado en principios de justicia e igualdad, debe concertarse lo antes posible.

"Los delegados de ambos países sostienen que solamente a través del establecimiento de un nuevo orden económico internacional será posible reducir la enorme brecha que separa a los países industrializados de los países en desarrollo. Programas de asistencia multilateral y bilateral que sirvan para reducir esta brecha contribuirán a consolidar condiciones estables para la paz mundial.

"Los esfuerzos que actualmente realiza la Organización de las Naciones Unidas para terminar con el colonialismo, son altamente meritorios. Los vestigios del imperialismo y del colonialismo constituyen un obstáculo para lograr la paz en el mundo. La Organización de las Naciones Unidas merece el reconoci-

miento y el aplauso de la XV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, por el esfuerzo que ha realizado para lograr el desarme mundial; por su lucha en favor de la desnuclearización en varias partes del mundo, siguiendo el ejemplo brindado por América Latina al suscribir e impulsar el Tratado de Tlatelolco; por su afán por establecer el respeto a los derechos humanos en todo el mundo y por terminar con la discriminación y marginación en todos los puntos del orbe.

"Los representantes de ambos países censuran las actividades de las empresas transnacionales, cuando estas actividades constituyen una intervención en los asuntos internos de los países donde realicen operaciones. Sólo a través del respeto recíproco a la independencia política y económica se puede lograr una atmósfera de cooperación positiva en el orden económico internacional. Se observa que, por regla general, las empresas transnacionales, que violan las normas básicas de conducta, no solamente lo hacen en el país huésped, sino también en su país de origen.

"Ambas delegaciones indicaron que están interesadas en que prosperen varios proyectos de ley que han sido presentados ante el Congreso de Estados Unidos, pues de aprobarse todos los países latinoamericanos podrían gozar de los beneficios del Título V de la Ley de Comercio de Estados Unidos que autoriza un sistema generalizado de preferencias. Ambas delegaciones expresaron también su interés en que las disposiciones de la Ley de Comercio de Estados Unidos se apliquen por el Poder Ejecutivo norteamericano para que los intereses de México fueran debidamente preservados.

"Las delegaciones reconocieron la importancia del turismo entre Estados Unidos y México, y estuvieron de acuerdo en que esa actividad es de gran importancia social y económica. Se reconoció plenamente el hecho de que el turismo es un factor importante para lograr mejorar las balanzas de pagos de ambos países. Ambas delegaciones expresaron su esperanza de que aumente el turismo entre Estados Unidos y México.

"Se aceptó plenamente la proposición de expandir el intercambio cultural, científico y tecnológico, que beneficiará a ambos países, y se convino en impulsar la pronta ejecución de algunas medidas efectivas para lograr dicho propósito.

“Ambas delegaciones reconocen la importancia de continuar efectuando un control severo sobre el tráfico de drogas dentro de sus fronteras, así como entre ambos países.”

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Visita del Viceprimer Ministro chino

El viceprimer ministro del Consejo de Estado de la República Popular China, Chen Yung-Kui, hizo una visita oficial a México del 27 de marzo al 5 de abril.

Recibieron al visitante los secretarios de Recursos Hidráulicos, de Agricultura y Ganadería y de la Reforma Agraria, quienes posteriormente lo acompañaron durante la gira de trabajo que realizó.

El programa del Viceprimer Ministro fue muy extenso. En Ciudad Obregón, Sonora, recorrió el Distrito de Riego 41, que aprovecha las aguas del río Yaqui, mediante el sistema que forman las presas Angostura (921 millones de m³ de capacidad), Plutarco Elías Calles (3 000 millones de m³) y Alvaro Obregón (3 227 millones de m³). En el Centro de Investigaciones Agrícolas del Noroeste el Viceprimer Ministro recibió explicaciones sobre los alcances obtenidos en materia genética, pues se han logrado variedades trigueras de altos rendimientos. Así, por ejemplo, de 1972 a 1974 los rendimientos en trigo aumentaron de 3.5 ton por hectárea a más de cuatro; en soya de una a dos toneladas; en algodón de una a tres toneladas y en cártamo de una y media a dos toneladas. En Sinaloa la comitiva visitó las presas Miguel Hidalgo, Josefa Ortiz de Domínguez, López Mateos, Sanalona, Hites y Bacurato —las dos últimas actualmente en construcción.

Posteriormente se dirigieron a Tabasco, cuyo Gobernador informó que la cuenca lechera de los municipios de Macuspana, Balankán y Zapata, produce 250 000 litros diarios de leche. Señaló además que se cuenta en el estado con dos millones de cabezas de ganado y que se espera aumentar dicha cantidad a cuatro o cinco millones y añadió: “esta meta se alcanzará en la medida en que se vayan aprovechando las obras de in-

fraestructura que ahora construye la Secretaría de Recursos Hidráulicos en la Chontalpa y en Balankán”. Continuó su recorrido por la región visitando el Museo de la Venta en Villahermosa, Tabasco, y las ruinas de Palenque, Chiapas. Aquí estuvo acompañado por el poeta Carlos Pellicer, quien le dio amplias explicaciones.

Al finalizar la jornada el Sr. Pellicer comentó al funcionario chino: “Aquí nos ahogamos de tanta agua, misma que les falta en el norte, pero ustedes saben cómo llevarla de aquí al desértico norte y nos van a enseñar”. La comitiva viajó después a Tuxpan, Jalisco, donde los visitantes chinos tuvieron oportunidad de observar las pequeñas industrias que han establecido los campesinos. En dichas industrias están trabajando 1 400 personas que se ocupan en el aprovechamiento de las pieles, la madera y diversos productos del campo.

Visitó también el ejido colectivo El Rosal, en el municipio de Tejupilco, estado de México, donde se le informó en forma detallada de la transformación realizada en el plano social y en el productivo.

Finalmente Chen Yung-Kui sostuvo una reunión de trabajo con técnicos de los departamentos de Cereales y de Maíz y Sorgo del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería para conocer los resultados más sobresalientes de la investigación agrícola mexicana. Actualmente algunas variedades de trigo desarrolladas en el país como la pótam, séric, super X y siete cerros tienen un alto rendimiento y gran resistencia a plagas y enfermedades y se utilizan en otros países, entre ellos India y Paquistán.

En los últimos años se ha trabajado con gran intensidad en la obtención de nuevas variedades de semillas mejoradas de maíz, frijol, arroz y trigo, así como en organizar sistemas de cultivo más avanzados. El visitante chino se mostró muy interesado en el desarrollo de nuestra tecnología en materia de cultivo, “la cual —dijo— es ejemplar porque está contribuyendo a incrementar la producción de alimentos básicos para el pueblo”.

En una parte del recorrido, el Secretario de Recursos Hidráulicos se refirió al intercambio entre ambos países y

señaló que “se abrirá para México un mercado de 800 millones de consumidores, que pueden absorber grandes volúmenes de productos nacionales, en tanto que nosotros podremos recibir de China aportaciones que servirán para nuestro desarrollo”.

Hasta el presente, el incremento comercial México-China, se caracteriza por su modesto volumen y valor y escasa diversificación. Los principales productos de exportación de México a la República Popular China en los últimos años han sido: algodón, azúcar, cereales, hilo, hilaza y textiles, productos químicos y farmacéuticos y prendas de vestir y calzado. Por su parte, China ha venido colocando en el mercado mexicano productos tales como arroz, conservas y productos alimenticios, hilos, seda cruda, papeles y cartones y pelo de animales, pieles y cuero.

Intercambio comercial México-China (Miles de pesos)

	Exportación ¹	Importación
1972	116 455	32 019
1973	300 576	176 407
1974	189 699	438 565

Nota: Datos preliminares para 1974 y definitivos para 1972 y 1973.

¹ Incluye revaluación solamente en los totales. Fuente: Dirección General de Estadística, SIC.

El Embajador de México en China informó de la venta de 15 000 pacas de algodón, que se agregarán a 24 000 ya entregadas.

Al concluir su visita a México, el Viceprimer Ministro chino agradeció las atenciones que se le dispensaron durante su estancia y señaló: “México llevará su industria, su agricultura y su economía a un nivel más elevado, apoyándose en la fuerza y sabiduría de su pueblo, para aprovechar plenamente los recursos naturales. Entre México y China hay muchos puntos en común, independientemente de fomentar sus relaciones de cooperación, de intercambio de investigaciones científicas para desarrollar la agricultura, para luchar en contra del imperialismo y el colonialismo”. Y agregó: “En nuestra visita a seis estados de México, hemos recogido muchas experiencias y bastantes conocimientos, principalmente en lo que respecta a obras hidráulicas y desarrollo agropecuario”.